

28 NOV 2023

Señor(a)

CULMA CALDERON ANGIE MILENA CC: 792443 / MARTINEZ

BEJARANO SONIA OMAIRA CC: 52128426

CULMA CALDERON ANGIE MILENA

KR 9 A 111 A 39 S

Teléfono:

Ciudad

ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES

Dando cumplimiento al art. 8 del Decreto 1203 de 2017, se elabora la presente acta, con el fin de informarle(s) sobre los documentos adicionales que debe(n) aportar, las actualizaciones, observaciones y/o correcciones que debe(n) hacer al proyecto, ubicado en la KR 9 A 111 A 39 S (ANTERIOR) de la urbanización, para el cual ustedes presentaron solicitud de Licencia de Subdivisión.

Para efectos de dar cumplimiento a las observaciones expuestas, le comunicamos que dispone de un término de 30 días hábiles (o solicitar los 15 días hábiles adicionales para dar respuesta al requerimiento de la presente acta, diligenciando el FORMATO SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO ACTA)- el cuál se encuentra en el centro de copiado de la curaduría 4 ó en la pagina web de la misma.

I. JURÍDICA Y DOCUMENTOS

FORMULARIO

Diligenciar la información de los puntos 1.8, 1.9, 2.3,5.3.

PLANIMETRÍA

Aportar el plano de loteo, manzana catastral del predio, con el fin de aclarar área y linderos, los cuales deberán corresponder entre la cartografía y los títulos de propiedad.

GENERAL

En caso de que su proyecto arquitectónico sufra modificaciones esenciales que afecten la información básica de la solicitud como formulario, poder, valla u otros documentos, deberá realizar los ajustes y correcciones pertinentes, los que estarán sometidos a estudio de cumplimiento.

II. ARQUITECTÓNICAS

MARCO NORMATIVO

- Teniendo en cuenta que la debida forma de la actual solicitud es posterior a la expedición del Decreto Distrital 555 de 2021, la solicitud se rige por las condiciones establecidas en el Decreto Distrital 555 de 2021 (R.G POT), anexos, circulares y sus aclaraciones posteriores. Para su interés el predio se encuentra ubicado en la UPL 5 Usme - Entrenubes, Área de Actividad de Proximidad -AAP- Receptora de Soportes urbanos, en Tratamiento de Mejoramiento Integral (MI/3). Teniendo en cuenta lo anterior se realizan las siguientes observaciones:

DOCUMENTACION

-Aportar plano de loteo.

-Aportar manzana catastral.

VIABILIDAD

-La viabilidad de la solicitud está sujeta a que los linderos sean iguales en el plano de loteo y títulos de propiedad.

-De no contar el predio con plano de loteo, se consideraría como un predio urbanizable no urbanizado y le aplicaría el Tratamiento de Desarrollo y según lo establecido en el Decreto Distrital 555 de 2021, los predios sujetos al Tratamiento de Desarrollo no son objeto de subdivisión previa al proceso de urbanización.

ROTULO

-Indicar correctamente el número de la manzana y del lote.

LOCALIZACION

-En esquema de localización, registrar número de lotes, numero de manzana, linderos y sección de las vías según plano de loteo, la orientación con respecto al norte y la nomenclatura de vías debe corresponder con la manzana catastral.

-Indicar si se presenta a escala.

DIBUJO

-Registrar linderos del predio deben corresponder con los establecidos en el plano de loteo.

-Presentar planta con el lote existente, amojonada y con medidas de mojón a mojón, indicando el número del lote y de la manzana, también el número de los lotes colindantes y el perfil de la vía según plano de loteo.

-Presentar planta con la subdivisión propuesta, amojonada y con medidas de mojón a mojón, indicando el número de los lotes resultantes y de la manzana, también el número de los lotes colindantes y el perfil de la vía según plano de loteo.

-Indicar la escala ala que se presenten las plantas.

CUADRO DE AREAS

-En la planta del lote existente, anexar un cuadro de áreas identificando las medidas de mojón a mojón, el área neta del lote, y las distancias entre mojones indicado su orientación.

-En la planta de la propuesta de la subdivisión, anexar un cuadro de áreas identificando las medidas de mojón a mojón, el área neta de cada lote, y las distancias entre mojones indicado su orientación.

III. INGENIERÍA

Sin Observaciones.

Estimado usuario, tenga en cuenta que el horario de consulta de expedientes en la Curaduría es de lunes a viernes de 11:00 am a 3:00 pm.

Cordialmente,

Arq. MAURO BAQUERO CASTRO
URBANO

Curador Urbano 4

Director Técnico: Mauro Baquero

Coor. Ing. Juan Manuel Sandoval

Ing. No Aplica

Página 1 de 1

Responsable: Carlos Mauricio Iregui



Guia: 110319360026 - Destino : BOGOTA
www.postacol.com.co Telefono 211-14-11
Producto: 11031936
CodPostal: -DOCUMENTOS

Destinatario: CULMA CALDERON ANGIE MILENA
Empresa: 4232326

KR 9 A 111 A 39 S

Identi: 4232326 Afiliado: 0 Telefono: -0-ACOB

Rmt: 9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA-236-52-99 616

Peso: 200Grms Fecha: 2023-11-29 07:11:31 Precio: \$900 Zona: 11000

FAVOR COLOCAR SELLO, NOMBRE CLARO Y TELEFONO

ESPECIALIZADA
29 NOV 2023
Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

CD []
ZP []
NE []
DD []
DI []
CRD []
RHZ []

Mensajes

Fecha y Hora de Entrega
Consentivo: 110319360026